unos capítulos que constituyen la mitad de la obra refleja sin duda, como indicamos, el orden habitual de los manuales de Ius Publicum, y explican el título y plan general del trabajo de Bruno: su lectura demuestra que se ha elegido ese orden, como uno de los posibles, para exponer la regulación de la vida eclesiástica de Indias en materias muy diferentes: las leyes según sus diversas procedencias (de la Iglesia, del Estado, con referencia al pase regio); los tribunales, recursos de fuerza, privilegios en materia judicial, inquisición; la autoridad eclesiástica en Indias —tenida en cuenta la especial situación derivada de la incomunicación con Roma—, el gobierno de los obispados sin Bulas —que sabemos que constituyó una de las más interesantes peculiaridades de ila organización eclesiástica indiana en relación con los titulares de la potestad de jurisdicción—, la consagración de obispos sin bulas —en el mismo sentido—, y el problema de las Sedes Vacantes, tema conclusivo con el que también yo cerraba el estudio publicado en 1963 sobre la Iglesia en Indias bajo los Borbones del XVIII.

En todos estos epígrafes, el autor ha unido al apovo documental -mediante amplias consultas en los archivos- y bibliográfico, su tarea de construcción personal de lo que él mismo ha denominado estudio histórico-jurídico. Debe notarse sin embargo que predomina lo primero sobre lo segundo, en el sentido de que, en temas tan difíciles como los últimamente señalados, una verdadera impostación jurídica de las instituciones no encontramos. de modo que la historia fuese un medio de investigación preciso para descubrir el sentido de las instituciones, analizadas luego como tales figuras jurídicas en un terreno substantivo. Más bien estamos ante una presentación histórica de las mismas, en la que se presta especial atención a destacar sus aspectos jurídicos.

Cuanto hemos comenzado diciendo lo repetimos al final de estas breves líneas. El autor ha realizado un serio esfuerzo de síntesis de lo conocido y de completarlo con nuevas aportaciones, de modo que puede muy bien decirse que nos da el estado de la cuestión y que, mientras en este terreno no se den nuevos pasos, su trabajo facilita en una visión de conjunto el conocimiento del tema y abre el camino hacia el estudio especializado de los as-

pectos particulares de una tan amplia materia.

ALBERTO DE LA HERA

MARCELINO CABREROS DE ANTA, C. M. F., Nuevos estudios canónicos, 1 vol. de 809 págs., Vitoria, Edit. Eset, 1966.

Este grueso volumen recoge los artículos publicados en revistas por el P. Cabreros de Anta en los últimos diez años y constituye una prueba irrebatible más de la laboriosidad y el interés por el Derecho Canónico de que viene dando testimonio el autor con su vida de estudioso.

El P. Cabreros es un canonista veterano en la investigación y en la docencia, pero que no ha cedido a la tentación de descansar en su prestigio y de limitarse a repetir lo dicho en trabajos anteriores. Al ver reunidos en el presente volumen estos artículos, con los que los especialistas de la disciplina va estamos familiarizados, como fruto de la habitual tarea de leer las revistas, lo primero que se advierte es el afán del autor por afrontar los problemas que la actual renovación de la vida de la Iglesia ha planteado: la «Ecclesiam Suam», el Vaticano II, las últimas disposiciones pontificias, el gran tema de la reforma del Derecho Canónico. Pero al tratarlos, el P. Cabreros no se ha convertido en agorero de novedades, que busca el fácil éxito de la retórica de la actualidad; sino que ha puesto a contribución, sencilla y modestamente, su formación de técnico, de especialista.

El canonista encontrará en este libro, como ya ocurrió cuando aparecieron los «Estudios canónicos» del mismo autor, un volumen excelentemente presentado. Al manejarlo verá soluciones que juzgará acertadas, junto a otras que le resultarán más discutibles; pero siempre encontrará el fruto de un trabajo concienzudo.

Los estudios recogidos en el volumen son los siguientes:

Itinerario del jurista.

El orden social según la doctrina de la Iglesia.

Humanismo y realismo del Derecho Canónico.

Valor del Derecho particular en la legislación canónica.

Aspectos jurídicos de la Iglesia en la Encíclica «Ecclesiam suam» del Papa Paulo VI.

La revisión del Código de Derecho Canónico.

Concilio Vaticano II: comisiones pontificias preparatorias, su número y estructura.

Constitución y actuación del Concilio Vaticano II.

El derecho a la libertad religiosa.

La potestad dominativa y su ejercicio. La potestad judicial de la Iglesia.

Reformas canónicas: amovilidad de oficios y beneficios.

Facultades y privilegios de los Obispos según el Motu proprio «Pastorale munus» de S. S. el Papa Paulo VI.

Reformas de los cabildos catedrales.

Reformas canónicas: los religiosos y el ministerio parroquial.

Los religiosos y el derecho de demanda judicial.

El gobierno de los estados de perfección.

Comparación de los Institutos seculares con las religiones, sociedades de vida común y asociaciones de fieles.

Estudios especiales y grados académicos en los estados de perfección.

Reformas canónicas: las asociaciones de fieles.

Enajenación y administración de bienes eclesiásticos.

Reformas canónicas: obligatoriedad y universalidad de los preceptos de la Iglesia.

Reformas canónicas: la reforma del procedimiento judicial.

La acción procesal canónica.

La demanda judicial en las causas matrimoniales.

El tribunal en las causas matrimoniales.

Citación del reo y notificación de los actos judiciales.

Litis contestación en el proceso canónico.

Necesidad y valor de la prueba judicial. Estructura y certeza de la sentencia.

El sumario en el proceso criminal canónico.

Reformas canónicas: reforma del Derecho Penal.

Cierran el volumen cuatro índices: sistemático, analítico de materias, de cánones y de autores.

PEDRO LOMBARDÍA

Alberto Canaletti Gaudenti, Elementi di Statistica ecclesiastica, 1 vol. de 290 págs., Milano, Giuffrè Editore, 1964.

El presente volumen constituye un tratado ciertamente completo sobre la estadística aplicada a la organización eclesiástica. Con anterioridad el autor de este trabajo publicó dos estudios sobre este mismo tema, que suscitaron un gran interés en los medios científicos. El mismo autor alude, en la introducción, a estos trabajos, en los que se recoge una propuesta concreta en orden a establecer en la Iglesia un servicio estadístico, centralizado, orgánico y permanente. «Tale proposta -nos dice Canaletti- non mancò di suscitare l'interesse della Stampa scientifica non soltanto europea, provocando nel contempo consensi e critiche nonchè la formulazione di altri piani per la istituzione di una statistica ecclesiastica». Y añade el autor, «senonchè, sul terreno pratico, i risultati non furono quelli che ci si poteva aspettare».

Esta nueva publicación se orienta precisamente a llenar el vacío existente en el orden práctico, exponiendo con concisión y brevedad unos conocimientos elementales de la ciencia estadística, que permitan la formación en el clero de una mentalidad estadística: «a rafforzare tale formazione, culturale e tecnica, tanto più necessaria oggi, data la posizione assunta dalla Chiesa di fronte al mondo moderno, mira appunto la presente publicazione che può chiamarse il primo Trattato di Statistica Ecclesiastica».

Pero, si esta finalidad didáctica podría justificar suficientemente la aparición de este libro y merecer los elogios de la crítica especializada, no obstante, las pretensiones del autor han ido más lejos y de esta forma incluye a continuación una sugestiva teoría en torno a una sistematización doctrinal de la estadística eclesiástica.

De estas breves consideraciones es fácil deducir el interés de este trabajo, tanto en el orden práctico como en el de la investigación, y su gran utilidad para quienes deseen introducirse en el estudio de esta disciplina, así como para quienes ya se han iniciado. Su publicación resulta tanto más valiosa si se tiene en cuenta el estado precario de los estudios sobre esta disciplina en el ámbito eclesiástico y el evidente aliciente que la misma presenta, dado que sus datos constituyen un elemento indispensable para el mejor conocimiento de la realidad que se pretende estudiar.

En la primera parte de este libro se